

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

**Vigésima primera reunión
Ginebra, 13 a 17 de noviembre de 2023**

DEPENDENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS SOBRE OTRAS OPCIONES FACTIBLES EN MATERIA DE DEPENDENCIA

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (en lo sucesivo, denominado el “Grupo de Trabajo”) examinó el documento MM/LD/WG/20/4, titulado “Dependencia”, en su vigésima reunión, celebrada en Ginebra del 7 al 11 de noviembre de 2022.
2. En el documento MM/LD/WG/20/4 se estudiaban varias opciones posibles para modificar el período de dependencia establecido en el Artículo 6 del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (en lo sucesivo, denominado “el Protocolo”).
3. Tras los debates basados en el documento mencionado, el Grupo de Trabajo acordó mantener el tema de la dependencia en el orden del día y pidió a la Secretaría que invite a las Partes Contratantes, otros miembros de la OMPI y las organizaciones observadoras a presentar propuestas sobre otras posibles opciones relativas a la dependencia para su examen en una reunión posterior del Grupo de Trabajo.
4. La Oficina Internacional tiene previsto enviar una circular a principios de 2024 a las Partes Contratantes, otros miembros de la OMPI y las organizaciones observadoras para invitarles a presentar dichas propuestas.

* Véase el documento [MM/LD/WG/20/4](#), titulado “Dependencia”.

5. Las propuestas que se reciban se someterán a la consideración del Grupo de Trabajo en su vigesimosegunda reunión, prevista para el último trimestre de 2024.

6. Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del presente documento.

[Fin del documento]